

GRUPO 3A INSECTICIDA

H301 - Tóxico en caso de ingestión • H315 - Provoca irritación cutánea • H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel • H319 - Provoca irritación ocular grave • H332 - Nocivo en caso de inhalación • H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos • P261 - Evitar respirar la niebla de pulverización • P273 - Evitar su liberación al medio ambiente • P280 - Llevar guantes, prendas y máscara de protección • P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: lavar con agua y jabón abundantes • P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando • P391 - Recoger el vertido • P501 - Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

Medidas básicas de actuación: Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada • En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas • En contacto con la piel, lave con abundante agua y jabón, sin frotar • En caso de ingestión, enjuagarse la boca, no provocar el vómito y no administrar nada por vía oral • Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal • Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial • Si la persona está inconsciente, acuéstelo de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas • Si es necesario traslade al accidentado a un centro sanitario y, siempre que sea posible, lleve la etiqueta o el envase • NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

La intoxicación puede provocar: Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal • Dermatitis de contacto y sensibilización.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario: Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Teléf.: 91 562 04 20. En ambos casos tener a mano el envase o la etiqueta.



CONDICIONAMIENTOS PREVENTIVOS DE RIESGOS

Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas (tipo 6 y aplicación manual al aire libre y tipo 3 ó 4 en invernadero en cultivos altos). En invernadero la anchura libre entre calles será superior a 1,20 m. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco • Lávase toda la ropa de protección después de usarla • El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco • Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Mitigación de riesgos ambientales

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 75 m en cultivos arbóreos (a dosis de hasta 30 g s.a./ha) y cítricos (hasta 35 g s.a./ha), de 50 m para lúpulo (hasta 30 g s.a./ha) y de 30 m en cultivos herbáceos (hasta 25 g s.a./ha) hasta las masas de agua superficial • Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos • Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m en cultivos arbóreos y lúpulo, de 10 m en viña y de 5 m en cultivos extensivos hasta la zona no cultivada o cultivos adyacentes.

SP1 - NO CONTAMINAR EL AGUA CON SU PRODUCTO NI CON SU ENVASE (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o caminos).

NOTA: Las recomendaciones e informaciones que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos ensayos y estudios. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta. Para cualquier consulta dirijase a nuestro Servicio Técnico.



GESTIÓN DE ENVASES: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIGIFTO).

UFI: JF7M-GDST-3V05-PDQU



LAMDEX® EXTRA

© Marca registrada por una compañía del Grupo ADAMA



INSECTICIDA

GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA (WG)

Insecticida de amplio espectro que actúa por contacto e ingestión.



COMPOSICIÓN

• Lambda cihalotrin 25 g/kg (2,5% p/p)



Cultivos

Olivar, cereales, frutales, horticolas... (para otros cultivos ver interior de etiqueta).



Información

Antes de utilizar el producto léase detenidamente la etiqueta. Uso reservado para agricultores y aplicadores profesionales.

Inscrito en el R.O.P.M.F. con el n° 17 091

ADAMA Agricultura España, S.A.
C/ Ramírez de Arellano N° 29 - 2°
28043 Madrid - Tel.: 91 585 23 80

FECHA DE FABRICACIÓN Y LOTE: Ver marcado impreso



Escanear para más información



ADAMA

APLICACIONES AUTORIZADAS

Alfalfa: para el control de apion, cuca, gusano verde y pulgones • **Algodonero:** para el control de earias, heliotis, orugas y pulgones • **Almendro:** para el control de euritoma, orugas, pulgones, *Philaenus spumarius* y *Neophilaenus campestris* • **Apionabo, barbarea, brotes tiernos (incluidas las especies de Brassica, excluida la mostaza china), canónigos, coles de Bruselas, colza, escarola, espinaca, fresales, hierbas aromáticas, lechuga, mastuerzo, rábano, repollo y rúcula:** para el control de pulgones y orugas • **Avellano:** para el control de diablo, orugas y pulgones • **Avena, cebada, centeno, trigo, triticale y tritordeum:** para el control de garrapatillo, pulgones y sanpedrito • **Brócoli, calabacín, coliflor, cucurbitáceas de piel no comestible, pepinillo y pepino:** para el control de mosca blanca, orugas y pulgones • **Cerezo:** para el control de mosca de la cereza, serpetta y orugas defoliadoras • **Cítricos:** para el control de ceratitis y mosca de la cereza • **Frutales de hueso:** para el control de anarsia, carpocapsa, ceratitis, orugas minadoras, pulgones, *Philaenus spumarius* y *Neophilaenus campestris* • **Frutales de pepita:** para el control de carpocapsa, orugas minadoras, pulgones, *Philaenus spumarius* y *Neophilaenus campestris* • **Grosellero, guisantes verdes, hortalizas de bulbo, judías verdes, leguminosas de grano y lúpulo:** para el control de pulgones • **Maíz:** para el control de heliotis y pulgones • **Naranja, pomelo y toronja:** para el control de pulgones, orugas, *Philaenus spumarius* y *Neophilaenus campestris* • **Olivo:** para el control de prays (generación antófaga y filófaga) • **Ornamentales herbáceas:** para el control de heliotis, orugas, pulgones y tortrix • **Patata:** para el control de escarabajo, orugas y pulgones • **Platanera:** para el control de orugas • **Remolacha azucarera:** para el control de casida, pulguilla y pulgones • **Solanáceas:** para el control de chinche verde, mosca blanca, orugas y pulgones • **Vid:** para el control de polillas del racimo, pulgones, *Scaphoideus titanus*, *Philaenus spumarius* y *Neophilaenus campestris*.

DOSIS Y MODO DE EMPLEO

Aplicar pulverización manual o con tractor en tratamiento al aire libre y aplicación manual o con pistola en invernadero. Utilizar la dosis más alta en caso de gran infestación o cuando se necesite una acción frenante contra araña roja o si se desea alargar la persistencia • **Alfalfa, escarola (sólo aire libre) y lechuga (sólo aire libre):** aplicar a razón de 40-80 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 0,3 kg/ha • **Algodonero:** aplicar a razón de 40-80 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 0,48 kg/ha • **Almendro, apionabo, avellano, barbarea (sólo aire libre), brócoli, brotes tiernos (incluidas las especies de Brassica, excluida la mostaza china; sólo aire libre), canónigos (sólo aire libre), cerezo (orugas defoliadoras), coles de Bruselas, coliflor, fresales, frutales de hueso (anarsia, carpocapsa, orugas minadoras, pulgones, *Philaenus spumarius* y *Neophilaenus campestris*), grosellero, hierbas aromáticas (sólo aire libre), hortalizas de bulbo, judías verdes (sólo aire libre), leguminosas de grano, mastuerzo (sólo aire libre), ornamentales herbáceas, platanera, rábano, rúcula (sólo aire libre) y vid (polillas del racimo, pulgones, *Philaenus spumarius* y *Neophilaenus campestris*):** aplicar a razón de 40-80 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 0,8 kg/ha • **Avena, cebada, centeno, trigo, triticale y tritordeum:** aplicar a razón de

40-80 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 0,32 kg/ha, pudiendo realizar hasta 2 aplicaciones separadas entre sí 15 días • **Calabacín, cucurbitáceas de piel no comestible, frutales de pepita, guisantes verdes (sólo aire libre), pepinillo y pepino:** aplicar a razón de 40-80 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 1 kg/ha • **Solanáceas:** aplicar a razón de 40-80 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 1 kg/ha, pudiendo realizar hasta 2 aplicaciones separadas entre sí 15 días • **Cerezo (mosca de la cereza y serpetta) y cítricos:** sólo en pulverización cebado, aplicar a razón de 400-500 g/hL empleando 0,1 L/árbol de caldo tratando una superficie de 1-2 m2 preferentemente en su lado sur, según la técnica necesaria para este tipo de aplicación • **Colza:** aplicar a razón de 40-80 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 0,48 kg/ha, pudiendo realizar hasta 2 aplicaciones separadas entre sí 15 días • **Espinaca (sólo aire libre):** aplicar a razón de 40-80 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 0,27 kg/ha • **Frutales de hueso (ceratitis):** aplicar en pulverización follar a razón de 40-80 g/hL o en pulverización cebado a razón de 400-500 g/hL tratando una superficie de 1-2 m2 por árbol, preferentemente en su orientación sur, según la técnica necesaria para este tipo de aplicación • **Lúpulo:** aplicar a razón de 40-80 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 1,2 kg/ha • **Maíz:** aplicar a razón de 40-80 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 0,24 kg/ha, pudiendo realizar hasta 2 aplicaciones separadas entre sí 15 días • **Naranja, pomelo y toronja:** aplicar a razón de 40-80 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 1,4 kg/ha • **Olivo:** aplicar a razón de 40-80 g/hL en el periodo comprendido entre la recolección de la cosecha y la floración de la siguiente • **Patata:** aplicar a razón de 40-80 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 0,56 kg/ha, pudiendo realizar hasta 2 aplicaciones separadas entre sí 15 días • **Remolacha azucarera:** aplicar a razón de 40-60 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 0,36 kg/ha, pudiendo realizar hasta 2 aplicaciones separadas entre sí 15 días • **Repollo:** aplicar a razón de 40-80 g/hL al inicio de la infestación con un máximo de 0,6 kg/ha • **Vid (Scaphoideus titanus):** aplicar a razón de 100 g/hL al inicio de la infestación en prefloración con un máximo de 1 kg/ha.

PLAZOS DE SEGURIDAD

Apionabo, brócoli, calabacín, cucurbitáceas de piel no comestible, espinaca, fresales, pepinillo, pepino, rábano, repollo y solanáceas: 3 días • Alfalfa, almendro, avellano, barbarea, brotes tiernos, canónigos, cerezo, cítricos, coles de Bruselas, coliflor, frutales de hueso, frutales de pepita, guisantes verdes, hortalizas de bulbo, judías verdes, lúpulo, mastuerzo, naranja, platanera, pomelo, rúcula, toronja y vid: 7 días • Escarola, grosellero, hierbas aromáticas y lechuga: 14 días • Patata: 15 días • Algodonero, avena, cebada, centeno, colza, leguminosas de grano, maíz, trigo, triticale y tritordeum: 30 días • Remolacha azucarera: 90 días • Olivo y ornamentales herbáceas: no procede.

LE01561PW_02

1 kg